



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 226G4J1X4R3Z583D0N9D



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9070/2019

Código Documento
SEC14I00RH

Fecha del Documento
07-08-20 12:30

Asunto
PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 238/20 OD PAVIMENTACION DE CONEXION DE LA CALLE BARRIO NUEVO CON AVDA.REPUBLICA ARGENTINA EN PAREDES DE NAVA

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 30 de julio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 11.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 238/20 OD "PAVIMENTACIÓN DE CONEXIÓN DE LA CALLE BARRIO NUEVO CON AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA" EN PAREDES DE NAVA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020, que incluían, para el Ayuntamiento de Paredes de Nava, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
238/20 OD	PAVIMENTACIÓN DE CONEXIÓN DE LA CALLE BARRIO NUEVO CON AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA	48.375,80 €	33.863,06 (70 %)	14.512,74 (30 %)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Paredes de Nava, en sesión celebrada el 07-07-2020, acordó lo siguiente:

“Se pone en conocimiento de la Junta de Gobierno Local que la contratación y ejecución de la obra numo 238 / 20 OD titulada PAVIMENTACION DE CONEXIÓN DE LA CALLE BARRIO NUEVO CON AVDA REPUBLICA ARGENTINA EN PAREDES DE NAVA no se puede realizar ya que no se dispone de los terrenos necesarios para su completa ejecución al haber sido imposible poder encontrar y poner de acuerdo a los numerosos herederos del solar que era necesario adquirir en el barrio San Sebastián.

Por todo ello se hace necesario proceder a la sustitución de esa obra por otra por el mismo importe de 48.375,80 euros y que se titula PAVIMENTACION CAMINO DE VILLADA y CAMINO DE VILLALUMBROSO.

Visto lo anterior y tras examen del asunto se acuerda por UNANIMIDAD:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **226G4J1X4R3Z583D0N9D**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9070/2019

Código Documento
SEC14I00RH

Fecha del Documento
07-08-20 12:30

1º.- Aprobar el cambio de la obra núm. 238 / 20 OD titulada PAVIMENTACION DE CONEXIÓN DE LA CALLE BARRIO NUEVO CON AVDA REPUBLICA ARGENTINA EN PAREDES DE NAVA por importe de 48.375,80 euros por la obra PAVIMENTACION DE CAMINO DE VILLADA y CAMINO DE VILLALUMBROSO por importe de 48.375,80 euros.

2º.- Que se dé traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación provincial de Palencia a fin de que proceda a su autorización."

Por todo ello, previo dictamen de la Comisión de Acción Territorial y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra 238/20 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
238/20 OD	PAVIMENTACION DE CAMINO DE VILLADA y CAMINO DE VILLALUMBROSO	48.375,80 €	33.863,06 (70 %)	14.512,74 (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.